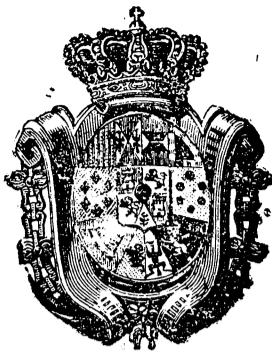


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Habiéndose omitido al final de la Real orden inserta en la *Gaceta* de ayer una negativa, variando esencialmente el sentido que debe dársele, se repite tal como ha de entenderse.

Direccion de Beneficencia.—Circular.

Por Real orden de 20 de Julio de 1838, reproducida por otra de 11 de Diciembre del año último, se dispuso que los institutos de beneficencia se defendan gratuitamente como pobres en los pleitos que tengan que sostener. Si bien en casos ordinarios debe entenderse la disposicion citada, de modo que ni los curiales, ni los abogados de turno para defensa de los pobres perciban retribucion alguna, los hay extraordinarios en que la importancia de los asuntos exige que se cometan á jurisperitos de conocida reputacion y experiencia. Convencida la Reina (Q. D. G.) de estas razones, y de conformidad con lo consultado en 27 del mes último por el Consejo Real en secciones de Estado, Gracia y Justicia y Gobernacion, se ha servido resolver:

1.º Que antes de pedir la competente autorizacion para que puedan litigar los establecimientos de beneficencia, califiquen los Jefes políticos la importancia del asunto oyendo á los consejos provinciales, para resolver sobre la conveniencia de elegir letrado que no sea de turno.

2.º Que cuando no se haga declaracion expresa sobre el particular al tiempo de conceder la autorizacion, se entiende que ha de pedirse el nombramiento de abogado de pobres que defienda á la beneficencia sin retribucion alguna.

Y 3.º Que en los asuntos calificados como de importancia, con arreglo á lo dispuesto anteriormente, se abonen sus honorarios al letrado electo, no siendo de turno.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, publicacion en el *Boletin oficial* y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1848.—San Luis.—Sr. Jefe político de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Cataluña participa en 17 del actual, que tropas de la brigada Contreras consiguieron el dia 13 sorprender y matar á un titulado capitan, y herir otros dos de la faccion Ramonet, cogiéndoles ademas un prisionero. Que los cabecillas Torres y Moya intentaron hostilizar el fuerte de Oliana, y fueron rechazados con la pérdida de tres heridos vistos.

El Capitan general de Valencia, con fecha 19 del actual, participa que habiendo sido aprehendido el titulado coronel carlista D. Pedro María Quintana que, procedente de los emigrados de Francia, estuvo unido á la faccion de Santes y no se presentó á indulto, ha sido pasado por las armas como rebelde y contumaz.

Que igual suerte han sufrido José Garnes y Crespo y José Miró por haber sido aprehendidos, el primero con armas, haber pertenecido á la misma faccion de Santes y ser un bandido lleno de crímenes, robos y excesos; y el Miró como espia convicto de los malhechores capitaneados por el Moro de Cherta.

Que en la noche del dia 13 se presentó una partida de 40 á 50 facciosos en Mora la Nueva, y prestando tener que formar almadías para pasar el rio, hicieron que el ayuntamiento les acompañase á las casas de los pudientes donde cometieron robos de consideracion, valiéndose de cuantos medios puede sugerir la maldad mas refinada, como son los de atormentar á los robados con aceite hirviendo. Y últimamente participa haberse presentado implorando indulto nueve facciosos; seis procedentes de la gavilla republicana de Sendrá, y tres de la carlista de Gamundi.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Agricultura.

Por Real orden de esta fecha se ha dignado S. M. aprobar el nombramiento de vicepresidente de la junta de agricultura de Barcelona, que ha recaído en el Marques de Sentmanat, en reemplazo de D. Joaquin María Borrás, cuya dimision de dicho cargo le ha sido admitida. Madrid 19 de Diciembre de 1848.—El director general de agricultura, C. Bordiu.

El Gobierno ha recibido el siguiente parte telegráfico:

Irun 22 de Diciembre de 1848 á las siete y treinta minutos de la mañana.—Bayona 21 á la una de la tarde.

El cónsul de S. M. Católica al Excmo. Sr. Ministro de Estado.

Por despacho telegráfico expedido de Paris á las siete y media de la mañana se participa que Luis Napoleon, elegido Presidente de la República francesa por la mayoría absoluta de votos, ha sido proclamado por la Asamblea nacional en la sesion pública de ayer. La ceremonia de su instalacion se ha verificado con la mas completa calma.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

En virtud de orden de la direccion general de fincas del Estado se suspende el remate del edificio que fue convento de San Agustín de la ciudad de Montilla, en la provincia de Córdoba, anunciado para el 22 del actual en el *Boletin* núm. 2449.

FINCAS DEL CLERO REGULAR PARA CUYOS REMATES SE SEÑALARA DIA.

Por providencia de los Sres. intendentes de las provincias que á continuacion se expresan, estan señalados en sus respectivas capitales, para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el *Boletin*, los dias que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales, en los mismos dias y horas de doce á una, ante los Sres. jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del administrador principal de fincas del Estado, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

CIUDAD-REAL.

Dia 24 de Diciembre ante los Sres. D. José María Montemayor y D. Francisco Montoya.

Se subasta en arriendo con rebaja de la quinta parte del presupuesto los pastos de los quintos de la dehesa de Mudela, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, á saber:

Quintos de Valdeherrerros.....	3,943
Id. de Villaiba.....	3,943
Id. de Juan Muñoz.....	3,647
Id. de Torreta.....	4,141
Id. de Navalciervo.....	3,943
Id. de Norias con agostadero.....	4,633
Id. de Juayaral.....	3,647
Id. de Chaparral.....	3,647

Tambien continúan vacantes en la dehesa de Fresnedas Altas el Millar del Cansino con los toriles, presupuesto en

5407 rs., y el quinto Carriles en 3584, en los montes de Peñarroya el quinto Pedrosillo en 4550, y el coto de Ruidera en 5960.

ENCOMIENDAS.

LERIDA.

Dia 26 de Diciembre ante los Sres. D. José Morphy y D. Manuel María Cárdenas.

GRAN PRIORATO DE CATALUÑA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

El derecho de percibir un dieziseisavo de una pieza de tierra-campa, sita en el término de Malpartil, con 503 olivos de primera y segunda calidad; su extension de 10 jornales y 5 porcas: la posee D. Guillermo Olivé: sus lindes por Oriente con Martí, Mediodia con la Sierra, Poniente con herederos de Farró, y Norte con el pueblo de Malpartil: ha sido capitalizado en 20,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El derecho de percibir un dieziseisavo de una pieza de tierra, parte campa y parte plantada con 458 olivos, cuya tierra es de primera y segunda calidad, sita en la partida de Las Plantades, de extension de 12 jornales: la posee D. Carlos Solé y Godiol: sus lindes por Oriente con herederos de Farró, Mediodia con la Sierra, Poniente con tierras del Sisé, y Norte con camino de Tamarite: ha sido capitalizado en 21,866 rs. y 22 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa de primera calidad, sita en el valle de la partida de la Clanio, y parte plantada con 232 olivos jóvenes, de extension de 29 jornales y 4 porcas, con el deber de dejar por parte del Mediodia 30 varas, así como por Poniente para paso del ganado: la posee D. Epifanio Fortuny: linda por Oriente con Solé, Mediodia con la Sierra, Poniente con término de Raimat, y Norte con término de Malpartil: ha sido capitalizado en 29,066 rs. y 22 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra de primera y segunda calidad, sita en la partida de la Clanio, parte campa y parte plantada con 400 olivos pequeños, de extension de 11 jornales y tres porcas: la posee D. Guillermo Olivé: sus lindes son por Oriente con Martí y la Sierra, Poniente con camino de Raimat, y Norte con Olivé: ha sido capitalizado en 28,066 rs. y 22 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa yerma, sita en la partida de la Clanio, de primera calidad, de extension de 42 jornales, y la posee D. Domingo Vallmaña: sus lindes son por Oriente con la Sierra, Mediodia con Cervera, Poniente con el término de Malpartil, y Norte con camino de Tamarite: ha sido capitalizado en 39,333 rs. y 26 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa, sita en el fondo de la partida de la Pleta, de extension de 56 jornales: la poseen los herederos de D. Narciso Farró: linda por Oriente con la Sierra, Mediodia con Olivé, Vallmaña y Farró, Poniente con el término, y Norte con Olivé: ha sido capitalizado en 42,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra, parte campa y parte plantada de 563 olivos inferiores de segunda y tercera calidad, sita en el fondo de la partida de la Pleta, de 44 jornales y 6 porcas de extension: la posee D. Guillermo Olivé: sus lindes por Oriente con el término de Malpartil, Mediodia con Godiol, Poniente con Farró, y Norte con la Sierra: ha sido capitalizado en 28,800 rs. y 14 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa de segunda y tercera calidad, sita en el fondo de la Pleta, de extension de 42 jornales: la posee D. Domingo Vallmaña con la carga de dejar paso para el ganado en la parte del Oriente: linda por Oriente y Poniente con el término, Mediodia con Olivé, y Norte con Pinos Mestres y Bescans: ha sido capitalizado en 23,533 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa plantada con 926 olivos de segunda y tercera calidad, situada en el fondo de la partida de la Pleta, de extension de 49 jornales: la posee D. José Martí con la carga de dejar paso para el ganado en la parte del Oriente: linda por dicho punto con Mestres, Mediodia con Bescans, Poniente con Cervera, y Norte con Godiol: ha sido capitalizado en 22,200 rs. y 10 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa de segunda y tercera calidad, sita en la partida de la Pleta, junto al término de Alguayre, con la carga de dejar 30 varas de ancho para pasar el ganado por la parte del Norte: su extension de 44 jornales y 8 porcas: la posee D. Carlos Solé y Godiol: sus lindes por Oriente al camino, Mediodia con Vallmaña, Poniente con el término de Malpartil, y Norte con Alguayre: ha sido capitalizado en 28,866 rs. y 22 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa de tercera calidad, sita en la partida del Pla de Alguayre, con la carga de de-

Día 3 de Enero de 1849 ante los Sres. D. Juan Fiol y D. Jacinto Gaona y Loeches.

ENCOMIENDA DE ALFAMBRA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Un campo en dos tablas llamado las Castellanas, en los términos de Calamocha, de 37 robos de tierra poco más ó menos, confrontante con los rios de las entrecequias y de los Navarros: le lleva en arrendamiento, unido á otra finca de menor cuantía que tambien se vende el mismo dia, Jorge Galvez por la cantidad de 1000 rs. vn. anuales, finando el contrato al levantarse la cosecha del año próximo vieniende de 1849. Por regla de proporcion basada en las tasaciones de ambas fincas corresponden de producto á la presente 943 rs. vn.: ha sido tasado en 47,880 rs., y capitalizado en 28,290 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El pago del importe de las fincas que anteceden se hará en metálico, entregando la quinta parte del remate en el acto de la adjudicacion, y el resto por octavas partes en los años sucesivos, segun las órdenes vigentes. Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de los tipos para la subasta que quedan señalados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Gaspar la Serna, juez de primera instancia de esta villa de Hellin y su partido &c.

Por el presente cito y llamo á todas las personas que se crean con derecho á la obtencion de los bienes correspondientes á la capellanía que fundó D. Lucas de Cantos, presbítero que fue de esta parroquial, vacante por el fallecimiento de D. Francisco Mateos, presbítero, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, concurran en legal forma en este juzgado por la escribanía del infrascrito.

Dado en la villa de Hellin á 12 de Diciembre de 1848.—Gaspar la Serna.—Por su mandado, Julian Navarro Garcia.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, ministro honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Manuel Franco, se cita, llama y emplaza á D. José Sanchez, empresario que fue de quintas en el año de 1845 en union con D. Marcos Sanz Melendez, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que dentro del término de 15 dias se persone en la escribanía del expresado, sita en la calle del Burro, núm. 6, piso bajo, con el fin de hacerle saber la sentencia pronunciada por los señores de la audiencia en autos que radican en dicho juzgado.

Madrid á 20 de Diciembre de 1848.—Manuel Franco.

D. Jacinto Baraibar, juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido judicial.

Hago saber al público, y especialmente á las personas que se crean con derecho de parentesco de D. Hernando Diaz Bracho, natural que fue de la villa de Llerena, en la comprension judicial del partido de Villacarriedo, provincia de Santander, oriado que tambien fue de S. M., y por consiguiente á la percepcion de los bienes que constituyen dos capellanías fundadas en la iglesia de dicha villa de Llerena por el referido Sr. de Bracho, y obras pias para la dotacion de doncellas huérfanas y magisterio de primeras letras de la expresada villa, de que actualmente es patrono de estas últimas el Ilmo. cabildo metropolitano de esta ciudad, á las que y dichas capellanías se ha presentado en este mi juzgado como acreedoras de preferente derecho D. Manuel Cobo, como marido legítimo de Doña Ricarda de Gandarillas Güemes y D. Benito Fernandez Cobo, como igual marido de Doña María Güemes Solayo, vecinos todos del pueblo de Esles, en dicha provincia de Santander, y en su nombre y representacion D. Tomas Alonso de Armiño, procurador de este juzgado con poder bastante, solicitando entre otras cosas que se cite y emplace por edictos, que se insertarán en la *Gaceta* y *Boletines oficiales* de Madrid, Burgos y Santander, á todos los que se consideren con derecho á dichos bienes, para que comparezcan en este mi tribunal dentro del término de 30 dias, que empezarán á contarse desde el en que tenga efecto la insercion del presente en la *Gaceta* y *Boletines* de dicha corte y esta ciudad y de la de Santander, por sí ó por medio de procurador autorizado en forma, lo cual he estimado por auto de 23 del corriente; advirtiendo que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que haya lugar, siguiéndose el expediente por los trámites legales hasta su final determinacion.

Dado en Burgos á 23 de Noviembre de 1848.—Jacinto Baraibar.—Por mandado de S. S., José María Nieto.

D. Antonio Ros de Olano, teniente general de los ejércitos nacionales y Capitan general de este distrito militar &c. &c., con acuerdo de D. Vicente Miguel Vigil, auditor de guerra de la misma capitanía general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren acreedores á los bienes relictos por fallecimiento de D. Custodio Gonzalez, capitan de la compañía de depósito del regimiento Peninsular de Cantabria, existente en la plaza de Logroño, ocurrido el 21 de Noviembre último, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan en este tribunal de guerra por medio de procurador legalmente autorizado á deducir el derecho de que se crean asistidos; en inteligencia de que pasado que sea el término señalado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 20 de Diciembre de 1848.—Antonio Ros de Olano.—Vicente Miguel Vigil.—Por mandado de S. E., Agustín de Espinosa.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia de las Vistillas de esta capital, refrendada del escribano del número del crimen D. Mariano Usua, se cita, llama y emplaza á D. Al-

jar 30 varas de ancho para paso del ganado: su extension de 45 jornales: la posee D. Domingo Vallmaña: está yerma la mayor parte: linda por Oriente con Malpartil, Mediodia con camino de Roselló, Poniente con varios particulares, y Norte con término de Alguayre: ha sido capitalizado en 25,267 rs. y 2 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa de tercera calidad, sita en la partida del Pla de Alguayre: tiene la carga de dejar 30 varas de ancho para pasar el ganado en la parte del Oriente: su extension de 45 jornales: la posee D. Guillermo Olivé: sus lindes por Oriente con los herederos de Farró, Mediodia con camino de Roselló, Poniente con Mestres, y Norte con camino de Alguayre: ha sido capitalizado en 25,267 rs. y 2 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de percibir un dieziseisavo de una pieza de tierra-campa, sita en la partida del Pla de Alguayre, la mayor parte yerma, de tercera calidad: tiene la carga de dejar 30 varas de ancho por parte del Norte: su extension de 44 jornales: la poseen los herederos de D. Narciso Farró, linda por Oriente con Godiol, Mediodia con camino de Roselló, Poniente con Olivé, y Norte con término de Alguayre: ha sido capitalizado en 24,733 rs. y 14 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa, sita en la partida del Pla de Alguayre, la mayor parte yerma, de tercera calidad: tiene la carga de dejar 30 varas por parte del Norte: su extension es de 44 jornales: la poseen los herederos de D. Narciso Farró: linda por Oriente con Godiol, Mediodia con camino de Roselló, Poniente con Olivé, y Norte con término de Alguayre: ha sido capitalizado en 24,733 rs. y 14 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa yerma, sita en la partida del Pla de Alguayre, de tercera calidad: tiene la carga de dejar 30 varas de ancho por la parte del Oriente y Norte: su extension es de 52 jornales: la posee D. Epifanio Fortuny; sus lindes por Oriente con términos de Alguayre, Villanueva de Segria y Roselló, Mediodia con camino de Roselló, Poniente con Godiol, y Norte con términos de Alguayre y Villanueva de Segria: ha sido capitalizado en 29,200 rs. y 16 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra plantada con 1760 olivos de segunda y tercera calidad, situada en la partida del valle de Pujol: su extension de 40 jornales: la posee D. Guillermo Olivé: linda por Oriente con Farró y término, Mediodia con el término, Poniente con término de Raimat, y Norte con camino de Raimat: ha sido capitalizado en 80,200 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra plantada con 749 olivos de segunda y tercera calidad, situada en la partida del valle de Pujol, de extension de 20 jornales y cuatro porcos: la posee D. Pedro Cervera: sus lindes por Oriente con los herederos de Farró, Mediodia con camino de Raimat, Poniente con término de Raimat, y Norte con Martí y la Sierra: tiene la carga de dejar paso para el ganado por la parte del Oriente: ha sido capitalizado en 27,800 rs. 10 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa de segunda y tercera calidad, plantada con 846 olivos, situada en la partida del valle de Pujol: su extension de 31 jornales: la posee D. José Martí: sus lindes por Oriente con la Sierra, Mediodia con Cervera, Poniente con término de Raimat, y Norte con el de Malpartil: tiene la carga de dejar 30 varas para carretada por parte del Oriente para pasar el ganado en el collado que confronta con la finca de Fortuny, de la partida de la Clanio: ha sido capitalizado en 25,067 rs. y 2 maravedis, por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa y parte plantada con 4200 olivos de primera y tercera calidad, situada en la partida del valle de Pujol: extension de 52 jornales: la poseen los herederos de D. Ignacio Farró: sus lindes por Oriente y Mediodia con el término, Poniente con Olivé, y Norte con camino de Raimat: ha sido capitalizado en 79,533 reales y 10 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra pieza de tierra-campa y parte plantada con 660 olivos, en distintas partes, de la primera, segunda y tercera calidad, situada en la primera division detras de la Pleta y la partida del valle de Groch, de extension de 34 jornales: la posee D. Carlos Solé y Godiol: sus lindes por Oriente con Vallmaña, Pinos y término, Mediodia y Poniente con varios particulares, y Norte con la carretada de la Balsa: ha sido capitalizado en 25,400 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El id. de otra tierra plantada con 650 olivos de tercera calidad, situada en la partida del valle de Groch: su extension de 42 jornales: la posee D. Domingo Vallmaña: linda por Oriente con término y Godiol, Mediodia y Poniente con Godiol, y Norte con Pinos: ha sido capitalizado en 20,000 rs. y 20 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Los 41 trozos de tierras de las yerbas y pastos del término de Malpartil, cuyos derechos corresponden las dos terceras partes al Estado como subrogado de los bienes del gran prior de Cataluña de la orden de San Juan de Jerusalem son como siguen:

Primer trozo de tierra de 30 jornales, sito en los términos de Torrefarrera, Villanueva de Alpicat y valle de Cadiello.

Segundo trozo de tierra de 36 jornales, sito en el valle de Cadiello y camino de Roselló.

Tercer trozo de tierra de 60 jornales, que empieza en el camino de Lérida, sito en la partida del Pla de las Viñas.

Cuarto trozo de tierra de 46 jornales, situado en el valle del Pujol en el fondo de la Clanio.

Quinto trozo de tierra de 6 jornales, sito cerca de este último.

Sexto trozo de tierra de 204 jornales, situado entre el valle de la Clanio y el término de Almacellas.

Sétimo trozo de tierra de 42 jornales, sito entre los términos de Almacellas, Alguayre y Vall del Aguila.

Octavo trozo de tierra de 50 jornales, llamada la Sierra del Aguila.

Noveno trozo de tierra de 48 jornales, inclusa la balsa de 226 varas de circunferencia, llamado el Cerro de la Pleta.

Décimo trozo de tierra de 42 jornales, situados entre las partidas del Groch y Pletas del Pla de Alguayre.

Undécimo trozo de tierra de 41 jornales, llamado Cerro Dels Acampados: da principio al camino de Roselló y término, cerca de la balsa de la Pleta: han sido capitalizados en 93,866 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Los derechos contenidos no están actualmente arrendados. Dichas fincas son de mayor cuantía.

fonso Torres, empleado que ha sido en la seccion de estadística del Excmo. ayuntamiento de esta corte, para que en el término de nueve dias se presente en dicho juzgado ó en cualquiera de las cárceles de esta capital á declarar y dar sus descargos en la causa que se le sigue por la estafa de un billete de Banco de 500 rs. á D. Bernardo Bajo; pues no lo haciendo le parará el perjuicio que haya lugar, sustanciándose la causa en su ausencia y rebeldia.

D. Francisco Encina, juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta ciudad de Granada y pueblos de su partido judicial, que de ser así y estar en actual uso y ejercicio de dicho destino el infrascrito escribano da fe.

Por el presente se convoca á todos los parientes pobres y demas personas que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes correspondientes al patronato nombrado de Bolaños, fundado por D. Luis Vazquez Ruiz de Bolaños, capellan clérigo de menores órdenes, vecino que fue de esta ciudad, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan en este juzgado á deducir el que les asistiese; aperecidos que de no hacerlo dentro del citado término les parará el perjuicio que hubiese lugar. Y para que llegue á noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia se pone el presente.

Dado en Granada á 18 de Diciembre de 1848.—Francisco Encina.—Por mandado de dicho señor, Antonio Maria Gomez Matute.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 18 de Diciembre.—(Del Comercio.)

Ayer á las diez y media de la mañana llegó á esta ciudad en el vapor del Puerto de Santa María S. A. R. el Principe Adalberto de Baviera. Fue recibido en el muelle por el Excmo. Sr. Capitan del puerto, el Excmo. Sr. comandante general y el Sr. Jefe superior político de la provincia. Se ha hospedado en una casa de la Alhameda, esquina á la calle del Husillo-Alto, donde se presentó una guardia de honor que S. A. no admitió por venir de incógnito.

Las autoridades y los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion pasaron al medio dia á felicitar al augusto viajero, que poco despues salió en carruaje con objeto de ver las fortificaciones de la plaza.

S. A. concurrió anoche al teatro principal en el palco de Sr. Jefe político.

Sevilla 19 de Diciembre.—(Del Independiente.)

Ayer concluyeron las rogativas que de orden del Gobierno se han hecho en la catedral. Todas las corporaciones civiles y militares han concurrido á solemnizar esta triste ceremonia, haciendo mas brillante este cortejo la grata presencia de SS. AA., que han asistido constantemente, sufriendo con su inalterable bondad las incomodidades que son consiguientes á las distancias que hay de la catedral al Salvador y á San Pedro, donde se dirigieron los dos primeros dias las procesiones, á la temperatura de la estacion y pésimo empedrado del tránsito. La concurrencia del pueblo fue numerosísima, tanto en la iglesia como en la carrera, que casi interceptaba la marcha.

Expedicion de SS. AA. á la campaña de Utrera.

Extensas y variadas relaciones se han hecho de las particularidades con que la lealtad y afecto de las poblaciones andaluzas se han distinguido para obsequiar á los Príncipes augustos en su excursion reciente por los puertos. Cuantos recursos la civilizacion ilustrada tiene á mano, cuantos medios proporcionala opulencia, cuantos resortes encuentra una buena voluntad, un afecto sin límites, una lealtad acrisolada, otro tanto se ha puesto en juego para obsequiar á la Infanta de Castilla, heredera del trono, y á su augusto esposo en su jornada por las poblaciones litorales del Sur de España. Pero ninguno de esos obsequios entra en competencia con el espectáculo tan grandioso como original, tan singular como agradable que ofreció el simulacro agrícola presentado por el Sr. D. José Arias de Saavedra, alcalde corregidor de Utrera, en uno de sus cortijos llamado de Balcargado.

Los límites de nuestro papel no permiten extendernos como quisiéramos, en la descripcion de un suceso que fue una exhibicion magnífica de la feracidad de nuestro suelo y de su riqueza pecuaria; pero fuerza es manifestar las particularidades mas notables que se advirtieron en esta memorable funcion.

Considerando el Sr. Saavedra que SS. AA. habian disfrutado de todo lo grande y delicado que ofrecen las poblaciones de primer orden, creyó que el mejor contraste que podia presentar á los augustos Príncipes era verificar un simulacro agrícola, reuniendo á un golpe de vista las parras de ganado de todas clases, y lidiar despues algunos novillos con un toro de muerte, á cuyo fin se construyó en el espacioso patio del cortijo una preciosa plaza con sus tendidos, donde pudiesen colocarse cómodamente las muchas personas de distincion que concurrieron de todos los pueblos inmediatos de la comarca.

Ya en la víspera no se hablaba en Utrera de otra cosa que de la funcion de Balcargado. Multitud de personas se presentaron á solicitar billetes de entrada para presenciar un espectáculo que, tanto por lo grandioso, cuanto por lo nuevo y original, excitaba la curiosidad de los que habian concurrido á disfrutar de las funciones Reales.

Al amanecer del 9 salía de la poblacion gran número de personas, unas en carruajes, otras á caballo con direccion á Balcargado, y otras aguardaron la salida de SS. AA., que la verificaron como á las ocho y media de la mañana en sus magníficos carruajes seguidos, no solo de la comitiva Real, sino tambien de una comision del ayuntamiento y multitud de coches en tanto grado que el tránsito de las dos leguas que median de Utrera á Balcargado era un cordon continuado de carruajes y caballos, llegando por en medio de esta concurrencia SS. AA. á eso de las nueve; esto es, á la media hora de haber salido de esta poblacion, pues el ca-

mino se había preparado de antemano para que pudiesen cómodamente SS. AA. hacer el viaje.

La brillante música de la sociedad filarmónica de dicha villa saludó su feliz arribo al cortijo tocando marcha Real y escogidas piezas, siendo recibidos los augustos Príncipes por los Sres. D. Miguel Chacon y Duran, D. José Rodríguez, abogado de este colegio, D. Juan José Casso y D. Francisco Saavedra, hijo del dueño del cortijo, y otras personas distinguidas, en una sala magníficamente adornada, y en la cual no se echaban de menos el gusto y elegancia que se encuentran en las grandes ciudades, pues de repente, como por encanto, las oficinas rústicas del cortijo se habían convertido en lujosos salones.

Después de un rato de descanso pasaron los augustos huéspedes a la sala donde les estaba preparado un suntuoso banquete dirigido por el fondista murciano, al que concurrían los Excmos. Sres. Duque de Zaragoza, general Leon, el Capitan general de Andalucía, y los Sres. alcalde-corregidor, el magistrado D. Miguel Chacon y Duran, Diputado á Cortes; D. José Picavea de Lesaca, D. Rafael y Don Fernando Solis, el coronel D. José Jácome, D. Juan José de Casso, alcalde del Coronil y secretario de S. M.; el brigadier de la guardia civil y otros varios individuos de distinción que no recordamos que recibieron el alto honor de sentarse en la mesa dispuesta al obsequio de SS. AA., que fue servida con los manjares y bebidas mas delicadas, y con el lujo y adornos correspondientes á la alta gerarquía de las personas á quienes se tributaba.

Así que SS. AA. tuvieron á bien levantarse de la mesa, salieron del cortijo acompañados de un numeroso séquito y subieron á lo alto de un cerro, desde cuyo punto se dominan los terrenos de Balcargado, y desde donde se descubren, ya las 300 yuntas maniobrando en círculos concéntricos que tenían ordenados, ya las numerosas pjaras de ganado de todas clases que ofrecían el conjunto de una feria, y vieron los espectadores realizada la idea que tenían concebida de que el Sr. de Saavedra es, sin disputa, el primer labrador de España, pues ninguno ciertamente reúne una labor tan extensa y tan numerosas pjaras de ganados de todas clases.

Desde el cerro descendieron SS. AA. á las puertas del cortijo, donde sentados vieron desfilar las yuntas, así como las diferentes pjaras, á excepcion de las seis de vacas y una de toros por los peligros que ofrecía su bravura y fiereza.

Esto fue lo que llamó la atención de los Príncipes y de los espectadores al ver aquella marcha ordenada de las yuntas, que casi rozaban el traje de S. A., estando á su lado y á caballo los aperadores y capataces de aquella legión agrícola. Concluido el desfile de los 600 bueyes uncidos, sucedió el de las pjaras de toda clase de ganados con sus pastores á la cabeza, los perros y sus hatos, marchando en diferentes direcciones: no debe pasarse en silencio que en esta ocasion presentáronse á S. A. la Serma. Señora Infanta dos niñas y pobres niñas, á las que dió la limosna de cuatro duros por medio del Sr. de Latour.

Concluido el simulacro del ganado, tuvieron SS. AA. la bondad de trasladarse al palco que les estaba destinado con el mayor lujo y ostentacion. En seguida, y precedido el permiso de SS. AA., se dió principio á la corrida de 40 novillos, que fue amenizada con la banda de música que estaba oportunamente colocada en un tablado, lidiando la cuadrilla de Lucas Blanco, quien y sus compañeros iban vestidos á propósito, los cuales y otros aficionados, jugaron diferentes y variadas suertes que complacieron sumamente á SS. AA., concluyendo tan divertida corrida con un toro de muerte, después de haberle puesto indistintamente varias banderillas.

Acto continuo se verificó el herradero de 12 becerros, herales, siendo antes tóreados por la muchedumbre de aficionados, y herrados al pie del palco de SS. AA.

Así terminó una funcion campestre que sin duda complació á los augustos Príncipes, mucho mas que otras de diverso género; y á eso de las cinco de la tarde, acompañados de un numerosísimo séquito, regresaron al pueblo, á cuya entrada estaba esperando el resto de la poblacion y forasteros que de los pueblos comarcanos habían acudido á ver á SS. AA., que fueron saludados en su feliz regreso con repique general de campanas y la música de la iglesia mayor, penetrando las calles por medio de un concurso numeroso que se aproximaba á conocer á sus Príncipes, que eran vitoreados con repetidos vivas y aclamaciones, á las que contestaban con la amabilidad que les distingue.

Importante creemos hacer una reseña ligera de los adornos que decoraban el cortijo de Balcargado para la recepcion de los Príncipes.

Sobre la ganancia se levantaba un asta, en cuyo extremo ondeaba la bandera nacional en medio de aquellas dilatadas campiñas, y sobre los salientes de todo el edificio flameaban largos gallardetes y banderines, que á distancia y sobre aquellas masas blanqueadas representaban un extenso campamento. La sala de recibo reunía cuantos adornos se requirieron en un estrado lujoso, como buenas pinturas, preciosas alfombras y lindas colgaduras de raso blanco y celeste guarnecidas de encajes. Esta sala daba paso á un cuarto donde estaba preparada una cama colgada guarnecida de guirnalda de flores de Italia, y una cuna, colgada tambien, para uso de la augusta Princesa recién nacida. No faltaba tampoco en esta pieza un tocador magnífico, con juego de plata, para el uso de S. A. R.

Ademas de esta sala, un granero alto se habilitó para la comitiva, transformándolo en una hermosa pieza de cielo raso y adornada de hermosos taburetes, sofás, mesas, espejos y buenas pinturas.

Pero lo que llamó mas la atención, y fue muy de gusto de los Príncipes, fue la construccion de la plaza de toros en el patio del cortijo. En su fachada principal se levantaban dos palcos, destinado uno á las Reales personas, el cual se hallaba magníficamente adornado con colgaduras de damasco carmesí, con bordaduras de raso blanco y felpilla azul: sobre estas colgaduras se destacaban hermosos pabellones de seda pajiza, con flecos de plata que se extendían por todo el frente, y sobre los cogidos de aquellos se notaban flores, que figuraban hermosos ranúnculos carmesí: la balastrada, adornada de la misma manera, se hallaba guarnecida de guirnalda de flores blancas, colocadas con arte y delicado gusto. Ultimamente, los remates del adorno alto del palco concluían en un gran florón, y en el centro el escudo de Castilla.

A la izquierda, guardando simétrica armonía, se hallaba

el otro palco adornado con profusion, sobre el cual se leía esta inscripcion:

A. S. A. R. LA SERMA. SRA. INFANTA DOÑA
MARIA LUISA FERNANDA Y SU AUGUSTO
ESPOSO.

José Arias de Saavedra.

Los demas palcos para la comitiva de SS. AA. y convidados estaban cubiertos con colgaduras de damasco.

Seria injusto olvidar la persona que con tanto gusto y tanta satisfaccion de los Príncipes y espectadores dirigió el ornato del cortijo y el de la casa en que SS. AA. se hospedaron en Utrera. En ambas cosas ha dado pruebas de su excelente disposicion y buen gusto para esta clase de adornos D. Lutgardo Gutierrez, conserje de las sociedades de amigos del pais y de la de jurisprudencia y legislacion de esta capital.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA

BERLIN 12 DE DICIEMBRE.

Anteayer la diputacion de Breslau, encargada de entregar al Rey el mensaje de gracias por la nueva Constitucion, fue recibida en audiencia por S. M. El Rey contestó lo siguiente:

Señores, no puedo expresaros el placer que me causa vuestra llegada. Creo en la rectitud de vuestras intenciones porque conozco personalmente á algunos de vosotros. Como vosotros mismos habeis dicho, yo no puedo conservar recuerdos agradables de Breslau: al contrario, este pueblo solo me ha proporcionado disgustos. Creedme, señores, yo no me quejo por mí, porque estoy acostumbrado á la ingratitude, sino por mis pueblos. La diputacion que Breslau me envió en Marzo fue la mas ofensiva que se ha presentado á ningun Rey. A pesar de la forma indecorosa, á la cual respondí con dignidad, concedí lo que se me pedia, porque las formas nunca impedirán que aprecie las cosas en su verdadero valor. Pero estad persuadidos de que tengo una grande satisfaccion en que mis pueblos se me presenten como hoy, con sentimientos amistosos. Yo sabia que habia en Silesia buenos ciudadanos; pero carecían de energia, y se dejaron dominar por un puñado de hombres indignos del nombre de prusianos.

En Breslau ha sucedido lo que en otras grandes ciudades; pero todo verdadero patriota debe desear que los sucesos de los últimos meses desaparezcan de la historia. Lo que con el auxilio de Dios me fortalece y me consuela es la fidelidad de la poblacion del campo. Si, señores, estas poblaciones han sido mas consecuentes que las de las ciudades. Aquí, en Pomerania, en Prusia, en Silesia, y sobre todo en Westfalia, en las orillas del Rhin y en los condados de Marca y de Ravensberg, los habitantes del campo han compensado con sus buenas disposiciones los disgustos que he experimentado. No solo han resistido los paisanos á las intrigas de los agitadores, sino que ha sido necesario impedirles que vuelen al socorro de su Rey. Desde el Rhin hasta el Vistula, todos nos han rogado que les permitamos socorrernos y que los llamemos en nuestra defensa. Pero no hemos necesitado su socorro, porque nuestros enemigos se han mostrado cobardes como siempre.

Los verdaderos prusianos estan dispuestos hoy, como en 1813, á corresponder al llamamiento de su Rey. Señores, expresad mi agradecimiento á la poblacion de los campos. Lo que he hecho en los últimos tiempos debia hacerlo en el interes de la patria. Con la ayuda de Dios todo marchará ahora bien. Esperémoslo así, y pongamos todos de nuestra parte lo que podamos. Recibid de nuevo la seguridad de que con vuestra conducta amistosa para conmigo me habeis causado un vivo placer.

Algunos periódicos han anunciado que el Ministerio de Brandeburgo Mantenfel se retirará próximamente: podemos asegurar que esta noticia es falsa. Los Ministros, lejos de retirarse, se ocupan en organizar sus dependencias: ademas, el nombramiento de MM. Vondes Heydes y Bulow prueba claramente que el Ministerio se sostendrá. Se espera que el Gobierno concederá una amnistía plena en favor de las personas comprometidas en los sucesos de la Chapelle.

Se asegura que el Ministro de la Justicia ha pedido las actas de las primeras diligencias y todas las piezas del proceso.

AUSTRIA.

KREMSIER 7 DE DICIEMBRE.

En la sesion celebrada este dia por la Dieta, el Presidente dió conocimiento á la misma de la respuesta dada por el Emperador Francisco José I á la Dieta, concebida en estos términos:

Recibo con un verdadero placer el mensaje de la Dieta constituyente. Aunque acabe de subir al trono, mis deseos, mis intenciones os son conocidas. He significado ya mis miras invariables, irrevocables, tanto por mi manifiesto de fecha de ayer, como por las declaraciones de mis Ministros. A vosotros, señores, toca ahora cumplir prontamente, y por la salud del Estado, vuestra elevada mision. No tardeis en colocarme en posicion de examinar el proyecto de Constitucion que con tanta impaciencia aguardan los pueblos para revestirle con mi sancion imperial.

ESTADOS PONTIFICIOS.

ROMA 5 DE DICIEMBRE.

El alto Consejo se ha adherido en su sesion de hoy á la resolucion adoptada por la Cámara de Diputados de enviar una diputacion al Papa, y ha nombrado al efecto al cardenal Martel y al Marques Pauhuel. El consejo municipal de Roma ha resuelto agregar dos de sus individuos á dicha diputacion.

Apenas se tuvo noticia aqui de la protesta del Papa, se reunieron los Ministros en Consejo, y acordaron dimitir sus cargos; pero después consintieron en conservar el poder en

fuera de las instancias que se les hicieron por las Cámaras, á excepcion de los Sres. Lunati y Sereni. El Sr. Stervini se ha encargado del ministerio de Hacienda, y Muzza-relli del de Justicia.

IDEM 6.

La dimision de los dos individuos del Ministerio Galetti, los Sres. Sereni y Lunati, y la resistencia del general Zuchich en la provincia de Bolonia son dos hechos muy significativos, y que dicen mucho; pues demuestran que la reaccion que se ha manifestado en favor del Papa va cada dia ganando mas terreno, y todo indica que el jefe de los fieles no tardará en volver triunfante á sus Estados.

La Gaceta oficial de Roma habla de la rebelion del general Zuchi, y se cree que se ha dado orden de prenderle. Para el 6 por la tarde se espera aqui el regreso de la diputacion enviada cerca del Papa. Generalmente se cree que no habrá sido recibida, y se aguarda que con arreglo á la respuesta serán las medidas que se adopten.

El Ministro de la Guerra M. Campello ha publicado una circular declarando que el baron Carlos Zuchi en una orden del dia se ha intitulado comisario de su Santidad. El Ministerio romano, dice la circular, fuerte con la sancion de las Cámaras, declara no reconocer semejante calificación en el baron Zuchi, que por su dimision del 27 de Noviembre, hecha en manos del general Latour, habia cesado en el mando de las tropas pontificales. Por lo mismo intima á todas las autoridades civiles y militares á obedecer únicamente las órdenes que les serán transmitidas por el ministerio, siendo juzgado como rebelde, y como tal castigado, cualquiera que contravenga á esta prescripcion.

SUIZA.

BERNA 12 DE DICIEMBRE.

Las tropas federales enviadas al canton del Tesino volverán á sus casas, por cuanto los refugiados italianos se han retirado al interior de Suiza, con arreglo al decreto del consejo federal.

Se dice que el enviado prusiano ha respondido á la carta de notificacion de la nueva Constitucion de Suiza, haciendo algunas reservas con respecto al canton de Neuchatel.

FRANCIA.

PARIS 16 DE DICIEMBRE.

El Ministro de la Guerra ha dirigido á las tropas de ejército de Paris la siguiente orden del dia:

Paris 14 de Diciembre de 1848.—Orden del dia: Oficiales, sargentos y soldados: Por primera vez el pueblo todo ha sido llamado á elegir el Presidente de la República. Dentro de pocos dias la Asamblea nacional proclamará el nombre designado por el voto universal.

Si hasta entonces los inventores de motines intentasen provocar culpables manifestaciones, vosotros sabreis cumplir con vuestro deber.

El Gobierno se halla dispuesto á entregar al elegido el poder temporal que le habia sido confiado por la Asamblea nacional: debe y quiere ponerle en sus manos intacto y respetado.

El Ministro de la Guerra, que os ha visto tan valientes y decididos en el combate, tan sufridos y serenos en los dias que siguieron á él, cuenta con vosotros para que le ayudeis á cumplir hasta el fin con la mision que se le ha confiado de mantener el orden y de hacer respetar la ley.— El Ministro de la Guerra general en jefe, de Lamoriciere.

VARIETADES.

ANTROPOLOGIA.

ESTADO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA OCEANIA.

Al comparar el estado social en que fueron halladas las innumerables tribus de la Oceania, se ve desde luego que presentan, por decirlo así, dos ramas principales de civilizacion indigenas, muy diferentes entre sí. La primera, que comprende las grandes naciones de la Malasia (Archipiélago indio), parece traer su origen de un pueblo desconocido que, segun Mr. Crawford, hablaba el *grande Polmesio*. Este es el foco que nos proponemos nombrar javano-malayo, pues los javaneses y malayos son incontestablemente las dos naciones indigenas que, sin ningun influjo extranjerio, se han remontado cuanto han podido en la escala de los pueblos civilizados de esta parte del mundo. La segunda rama, que comprende todos los demas pueblos de la Oceania, ofrece una civilizacion en mucho inferior á la primera. Podemos distinguir en ella tres fracciones principales que se pueden considerar como otros tantos focos distintos, y que llamaremos australix, carolino y polinesio, denominaciones que designan el pais en que viven la mayor parte de las tribus civilizadas que comprenden cada uno de ellos.

Las ingeniosas y sabias investigaciones de Mr. Crawford sobre el foco javano-malayo han demostrado que esta civilizacion se ha desarrollado en la Malasia sin el concurso de las naciones del antiguo ni del nuevo mundo. Esta civilizacion parece haber seguido en su desarrollo, durante una larga serie de siglos, un rumbo enteramente particular y haber extendido su influjo desde Madagascar, en las costas orientales de Africa, hasta la isla de Pascuas, hacia las playas de América. Aquí, así como en el antiguo continente, se hallan por donde quiera vestigios de una nacion antigua que ha influido poderosamente en el idioma, en las instituciones sociales, políticas y religiosas, y en las costumbres y usos de muchísimos pueblos; pero en la cual no se puede determinar la época precisa de su existencia, ni indicar exactamente el lugar de su cuna.

Así pues se debe atribuir incontestablemente al pueblo que hablaba la lengua que los sabios filólogos Marsdeu y Crawford llaman el grande polineux, esta civilizacion solariega, que es el tronco del estado social donde hemos hallado las innumerables tribus de los malayos, y de la que se reconocen algunos vestigios en las colonias esparcidas casi sobre los dos tercios de la circunferencia del globo; fe-

nómeno único en la historia del hombre, en especial si recordamos los pocos medios que debía tener este pueblo para extender sus colonias á tan inmensas distancias. El análisis de las lenguas que las numerosas tribus de raza malaya han hablado en este vasto espacio, el cotejo de sus costumbres y de sus usos, de sus instituciones políticas y religiosas, y de sus historias naturales y tradiciones populares, todo nos demuestra del modo mas evidente un foco de civilización indígena, y en el que se ha ingerido, por decirlo así, la civilización extranjera que allí llevaron en épocas diferentes los indios, los árabes, los chinos, y mas tarde los europeos.

Estas consideraciones nos inducen á creer que este pueblo desconocido, pero de cuya existencia no puede razonablemente dudarse, habia de tiempo inmemorial y sin la menor influencia extranjera hecho progresos en la agricultura; que conocia el uso del hierro, del oro y del estaño; que sabia trabajar estos metales; que poseia el arte de tejer telas hechas de la parte fibrosa de una planta indígena; que habia domesticado el búfalo y la vaca para emplearlas en la agricultura y en los trasportes; que habia criado la gallina, el ánade y el cerdo para su subsistencia; que se habia dado un gobierno regular; que habia establecido ferias y mercados en ciertos dias de la semana; que tenia un calendario agrícola y otro civil; que ya poseia un sistema de aritmética bastante extenso, y que hasta habia llegado á inventar un verdadero alfabeto. Todos estos hechos hacen muy probable la hipótesis propuesta por Mr. Crawford de que en Java se ha desarrollado la existencia de este pueblo desconocido, y que por consiguiente hay que colocar esta isla en la cuna de la civilización indígena del mundo marítimo.

Los principales pueblos pertenecientes al foco javano-malayo son los javaneses y los malayos propiamente dichos, los montañeses de Java que habitan la parte de esta isla llamada Sonda, los batas, los achineses, los isleños de Bali, los bimas de Sumbava, los buquies y macasares de Celebes, los tagales, los bisagos, los suluenses y mindaraos del Archipiélago de Filipinas.

El rasgo que mas caracteriza la civilización de este foco es la infinita variedad de alfabetos que se hallan en uso en poblaciones colocadas en circunstancias nada favorables para hacer su invento fácil y necesario. Los batas, redjanes y lamponges, naciones que hablan lenguas menos diferentes entre sí que el frances, el español y el italiano, y viviendo las tres en la misma isla, emplean para expresar sus ideas las de los pueblos mas distantes. Repítese este fenómeno, único en la historia del hombre, cuando se comparan entre sí las lenguas de los sundas, tagales, buquies y javaneses, que pertenecen al mismo tronco.

Los focos Australico, Carolino y Polinesio ofrecen en su desarrollo una marcha mucho mas lenta que el foco malayo-javano, y hasta podemos decir que se halla estancado desde mucho tiempo. Pero por inferior que sea esta civilización, comparada con la de la Malasia, no es menos digna de consideración, sobre todo, atendidas las circunstancias poco favorables en que se ha ballado el hombre en esta parte del globo para salir del estado salvaje. Privado del auxilio de los animales domésticos, ignorando el uso de los metales mas útiles, diseminado sobre un mar inmenso, no por esto deja de ejercer una especie de agricultura, reuniéndose bajo un Gobierno regular, dividiéndose en castas, cada una de las cuales disfruta ciertos privilegios, obediendo á un dogma religioso, y observando para con los jefes hereditarios una etiqueta que por su rigor y circunstancias puede compararse con la que se usa en el S. E. de Asia. Lejos de la influencia de los pueblos adelantados ya en la civilización, vemos á estos isleños construir chozas cómodas adecuadas á las circunstancias locales; cubrirse de telas ó esteras artísticamente trabajadas; levantar algunos monumentos toscos, y construir en fin con una inteligencia asombrosa piraguas que han causado el pasmo de todos los navegantes, y con las cuales, guiados por las estrellas y el conocimiento de los vientos, van á cruzar por todos rumbos en el Oceano mas dilatado.

Si quisieran reunirse los principales rasgos que nos han servido para trazar la línea de demarcación entre estos tres focos de civilización indígena, y asignar á cada una los pueblos que le pertenecen, podríamos clasificar del modo siguiente:

El foco-australico abrazaría los pueblos negros menos embrutecidos, colocando á su frente á los isleños de la Nueva Irlanda, de la Nueva Bretaña, de Santa Cruz, de algunas de las islas del Archipiélago de Salomon y del grupo de la Papuasía (Nueva Guinea). Estos pueblos conocen el uso del arco y de la flecha, ignorado de los pueblos de la rama carolina y polinesia, y aun algunos saben fabricar vidrioado, teniendo todos suma afición y grande habilidad para las esculturas con que adornan sus piraguas y las puertas de sus casas. Pero aqui hemos de citar dos particularidades notables propias de estos pueblos, y cuyo conocimiento es debido á Mr. Lesson. Observó este naturalista que los isleños de Vaigion y de Dory se servian de almohadas de madera labrada, representando casi siempre, y con mas ó menos perfección, dos cabezas de esfinges, atributo egipcio: muchos de estos objetos, presentados en Francia con los que se han hallado debajo de la cabeza de las momias de Egipto, no han ofrecido ninguna diferencia notable. En el puerto Praslin vió este mismo sabio á los naturales tocar con destreza el clavicordio dividido en tres planchitas delgadas, y la flauta de Pau ó *Sirinx*, compuesta de ocho notas, de las que cinco pertenecen al diapasón, y las otras tres se repiten desde la escala abajo, lo que indujo á un músico distinguido á hacer remontar á los tiempos mas remotos la invención de este último instrumento.

El foco carolino abrazaría, no solo todos los pueblos de la raza malaya del Archipiélago de las Carolinas, sino tambien los antiguos habitantes de las Marianas, los isleños del Archipiélago de Palao, y los que habitan el grupo que hemos llamado Archipiélago central. Todos estos pueblos forman la rama, que segun Mr. Lesson se llama mogol-pelagia. Muchos rasgos particulares á estos pueblos los aislan de los demas habitantes de la Oceanía. Desde luego carecen de toda especie de culto, pues si bien poseen el dogma consolador de la otra vida, no tienen sin embargo ningun edificio que les sirva de templo ni idolo ninguno. Estos pueblos no siguen la infame costumbre de los polinesios de prostituir á sus hijas ó á las esclavas robadas á sus familias. Celosos al contrario de sus esposas, parecen escrupulosos en conservar intacta la fidelidad conyugal, y temen el trato de

sus mugeres con los extranjeros. La construcción de sus piraguas, dice Mr. Lesson, es célebre desde largo tiempo, y en nada se parece á la de los polinesios. Aqui no podemos menos de reconocer unos isleños esencialmente navegantes, exactos observadores del culto de los astros, y que poseen una especie de brújula, instrumento que sabemos existe desde largo tiempo en la China y en el Japon, aunque los habitantes de estos países esten hoy muy distantes de pasar por hábiles marinos.

La marcha de sus *proses* pintados de rojo y frotados con sustancias que le dan el aspecto de una obra barnizada, es muy reparable, aunque esté lejos de legitimar lo que han dicho algunos navegantes, y en particular Ausó, pues hacen de cinco á seis millas por hora lo mas. Dados los carolinos á la guerra, pues el hombre está inclinado naturalmente á ella, tambien han conservado ó sabido fabricar muchos instrumentos de destrucción. Sin embargo, no vemos que posean el arco ni las flechas que emplea la raza negra, ni la macana, ni largas javalinas usadas mas particularmente entre los oceanicos (polinesios). Hondas, piedras, palos puntiagudos guarnecidos de huesos y de espinas de pescada, y segures de conchas: estas son sus armas habituales, de las que se sirven mas generalmente.

Pero una industria que es esencialmente peculiar á estos pueblos es la fabricación de las telas: los australicos y polinesios mas civilizados emplean para cubrirse las cortezas del árbol del pan restregadas y adelgazadas; los carolinos al contrario forman con los hilos de seda del platano, teñidos de amarillo, negro ó colorado, telas bien tejidas, para cuya fabricación se sirven de instrumentos bastante análogos á los usados en Europa. «Al ver, dice este naturalista, estos tejidos adornados de dibujos que indican algun gusto, no puede menos de atribuirse el origen de un arte tan perfeccionado á una raza mas antiguamente civilizada y desde largo tiempo constituida en cuerpo de nacion. ¿Por qué por otra parte los carolinos no han recurrido jamas á la corteza del árbol del pan, tan comun en la mayor parte de sus islas, y á la que scio tenían que dar un golpe de mazo para convertirla en tela? Esto indica que han conservado por la tradicion los principios de un arte muy perfeccionado en su patria primitiva, y que su industria ha sabido conservar su uso.» (Se continuará.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Diciembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 21 1/8.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48-40. Paris, 5-8 p. á 8 dias vista.

Alicante, 2 b.	Málaga, 4 1/2 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 3 pap. b.	Santander, 2 1/2 id. id.
Bilbao, 3 b.	Santiago, par.
Cádiz, 4 1/4 pap. b.	Sevilla, 3/4 pap. b.
Coruña, 3/4 id. id.	Valencia, 2 1/4 id. id.
Granada, 1/2 b.	Zaragoza, 4 1/4 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD ARTISTICA DE SOCORROS MUTUOS

FUNDADA

POR LOS PROFESORES DEL NOBLE ARTE DE ARQUITECTURA.

Secretaria de la comision provincial de Madrid.

D. Pedro Hernandez, poseedor de la patente núm. 88, ha presentado en esta secretaria solicitud á jubilacion por hallarse imposibilitado de la vista en términos de no poder trabajar en su profesion de diamantista; y habiéndose practicado los reconocimientos que previene el art. 121 de los estatutos, queda abierto el juicio contradictorio que dicho artículo expresa por tiempo de un mes, que empieza á contarse desde el dia en que se publique en la *Gaceta* y *Diario* de la capital.

Si algun socio tuviese que exponer en contrario, dirigirá sus causales á esta secretaria, sita en la calle Mayor, número 19, tienda de tirador de oro.

Madrid 22 de Diciembre de 1848.—El secretario, José Narvaez.

EMPRESA DEL CANAL DE CASTILLA.

Debiendo procederse, en cumplimiento de la cláusula 8ª del contrato adicional á los estatutos de la sociedad anónima del canal de Castilla, al pago del segundo semestre del corriente año, se avisa á los Sres. accionistas que desde el lunes 1º de Enero próximo en adelante, de diez de la mañana á tres de la tarde, previa la presentación original de las láminas de accion, se satisfará en la oficina de la empresa, calle de la Salud, núm. 43.

LA ACTIVIDAD.

La junta liquidadora de esta sociedad ha acordado reunir la general de sus accionistas para el domingo 31 del corriente á las doce del dia en su local, calle de Fuencarral, núm. 6, cuarto tercero de la derecha, lo cual se avisa á los mismos para que se sirvan concurrir.

Madrid 21 de Diciembre de 1848.—El presidente, B. C. Aribau.

Administracion del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.—Hoy se reparte la entrega 21 del tomo décimo: este será muy voluminoso por la grande extension que el Sr. Madoz ha querido dar al artículo Madrid. Los suscritores por tomos no satisfarán por él mas que 120 rs., precio de los anteriores, compuestos de 40 pliegos; y para que los suscritores por

entregas no sufran perjuicio en sus intereses, recibirán gratis, no solo la entrega que hoy se distribuye, sino tambien las sucesivas hasta la conclusion del tomo 10: de lo contrario habrian de satisfacer lo menos 50 rs. de sobreprecio en este tomo.

Impreso está tambien el tomo 11, que tiene 50 pliegos, esto es, 10 mas que los publicados hasta el dia: hacemos la misma advertencia para cuando se distribuyan las entregas 21 á 25, ambas inclusive: al verificarlo los repartidores, no deben los suscritores abonarles por ellas cantidad alguna. Creemos que el tomo 12, que se está imprimiendo, tambien contendrá mas de 40 pliegos: la administracion del Diccionario hará en su dia la advertencia correspondiente.

El motivo de haberse impreso el tomo 11, de estarse imprimiendo el 12, y no haberse distribuido el 10, consiste en que el Sr. Madoz ha querido reunir en el artículo Madrid toda clase de noticias, habiendo necesitado para ello mucho tiempo.

Relacion de los juros extraviados pertenecientes á la casa del Excmo. Sr. Conde de Santiago.

Rs. vn. mrs.

Núm. 93. Uno á favor de D. Cristóbal de Córdoba y Aragon sobre alcabalas y rentas de Alcalá de Henares, y está consignado para el pago de lanzas de rs. vn.	40,909
Otro á favor del mismo sobre el nuevo servicio de lanzas consignado para id. de rs. vn.	20,000
Núm. 3. Otro á favor de Francisco de la Fuente sobre alcabalas de Alcaraz, consignado para id. de rs. vn.	48,300
Otro á favor de D. Pedro de la Fuente sobre alcabalas de Granada, consignado para id. de rs. vn.	75,000
Núm. 39. Otro á favor de Doña Inés de la Fuente sobre el servicio ordinario y extraordinario de Cuenca, consignado para id. de rs. vn.	413,636
Núm. 283. Otro á favor de Doña Inés de Bazan sobre puertos secos de Castilla, consignado para id. de rs. vn.	82,500
Otro sobre alcabalas de Orgiva á favor de D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, consignado para id. de rs. vn.	250,000
Núm. 459. Otro á favor de Doña Ana Inés de la Fuente sobre montaje y servicio de los ganados del reino, consignado de rs. vn.	55,700
Otro sobre puertos secos de Castilla á favor de Doña Inés de Bazan, consignado para id. de reales vn.	419,000
Núm. 21. Otro á favor de Gerónimo de la Fuente sobre alcabalas de Alcaraz de rs. vn.	450,000
Núm. 40. Otro á favor de Francisco de la Fuente sobre alcabalas de Alcaraz de rs. vn.	75,000
Otro sobre alcabalas de Toledo á favor de D. Diego Perez de Bazan de rs. vn.	431,818
Otro sobre puertos secos de Castilla que vendió D. Nicolas Baldi á D. Diego de Bazan, de reales vellon.	430,881
Núm. 12. Otro á favor de D. Pedro de la Fuente sobre alcabalas del campo de Calatrava de rs. vn.	75,000
Otro á favor de Doña Juana Suarez sobre alcabalas de Toledo de rs. vn.	262,500
Otro á favor de Pedro Vazquez Franco sobre alcabalas de Toledo de rs. vn.	1,050,000
Cinco situados en las alcabalas de Córdoba á favor de D. Alvaro de Córdoba de.	455,327
Dos situados en las alcabalas de Vicaliego de Córdoba á favor del mismo de.	56,011
Uno que agregó D. Diego Bazan al vínculo por las mejoras paterna y materna, comprado por su madre Doña Petronila de la Fuente á D. Nicolas Grimaldi en 22 de Marzo de 1566 sobre ciertas rentas de las alcabalas de Alcaraz de.	414,288
Otro á favor de Pedro Velluga y Doña Inés Hurtado, vendido á Pedro Luis de la Fuente sobre ciertas rentas de alcabalas de Toledo de.	75,000

Biblioteca popular europea.—Segunda seccion.—Los misterios de Londres.—Se está repartiendo el tomo 7º de esta interesante novela, y á fines del mes actual se dará el 8º y último.

Los siete pecados capitales.—En la semana próxima se repartirá el tomo 7.º de esta obra que contiene La lujuria.—Se admiten suscripciones á la Biblioteca popular europea á 3 rs. tomo en Madrid llevado á casa de los Sres. suscritores, y 4 en provincias, franco el porte, en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Monier, Carrera de San Gerónimo, y en la imprenta de D. Gabriel Gil, calle de la Cabeza, número 36.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy sábado no hay funcion para dar lugar á los ensayos de las funciones de Nochebuena.

CIRCO DE PAUL. Mañana domingo habrá funcion, en la cual se presentarán el Sr. y la Sra. Lepieg que acaban de llegar á esta corte.

Por primera vez el aplaudido moro Machamet ejecutará los grandes saltos en el trampolin de piedra, ejercicios enteramente nuevos.

Por primera vez el Sr. Tourniaire presentará un caballo amaestrado por él: dicho caballo saldrá en libertad.

Se presentará el Sr. Lupino, clown inglés, que tanta aceptación mereció, habiéndole podido contratar de nuevo el director Paul por un corto número de funciones.

Nota.—El lunes 25 y el martes 26 habrá dos funciones, por la tarde y por la noche.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.